



Fecha: Montevideo, 25 de junio de 2026.

Resolución de Directorio número 151/2026

Acta número 1367

EE2026 67 001 000384

Visto: la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2) de la Resolución de Directorio 111/2026 de fecha 21/05/26, en relación a la trasposición de créditos presupuestales vinculados a la transformación del contrato a término del Sr. Álvaro Mauricio Valli Ceballos, C.11.325 en contrato de función pública en el grado 1 del Escalafón S, Especializado Postal.

Considerando:

1. se encuentra vigente el Presupuesto 2026 aprobado por Decreto 348/025 de fecha 31/12/25;
2. que la transformación fue realizada de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 20 del Decreto 348/025 de fecha 31/12/25;
3. que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emitió su informe previo y favorable;
4. que de acuerdo al informe técnico realizado por la Gerencia de División Contaduría corresponde aprobar la trasposición de créditos presentada.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley número 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012;

El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Autorizar la siguiente trasposición de créditos del Presupuesto Operativo 2026 (a valores Enero 2026):



Desde los siguientes Objetos de Gasto:

Objeto	Denominación del Objeto	Importe
011000	Sueldos Básicos de Cargos Presupuestados	194.069
012000	Incremento Mayor Horario Permanente - Presupuestados	64.683
059000	Sueldo Anual Complementario - Presupuestados	38.544
067001	Compensación por Alimentación - Presupuestados	146.246

A los siguientes Objetos de Gastos:

Objeto	Denominación del Objeto	Importe
021000	Sueldos Básicos de Funciones Contratadas	194.069
022000	Incremento Mayor Horario Permanente - Contratados	64.683
059004	Sueldo Anual Complementario - Contratados	38.544
067002	Compensación por Alimentación - Contratados	146.246

Quedando la siguiente asignación presupuestal:

Objeto	Denominación del Objeto	Saldo luego de trasposición
011000	Sueldos Básicos de Cargos Presupuestados	496.189.096
012000	Incremento Mayor Horario Permanente - Presupuestados	144.915.493
059000	Sueldo Anual Complementario - Presupuestados	156.823.346
067001	Compensación por Alimentación - Presupuestados	329.245.478
021000	Sueldos Básicos de Funciones Contratadas	33.120.628
022000	Incremento Mayor Horario Permanente - Contratados	10.420.658
059004	Sueldo Anual Complementario - Contratados	11.780.740
067002	Compensación por Alimentación - Contratados	22.863.723

2. Eliminar definitivamente los créditos presupuestales disponibles del Objeto de Gasto 095.002 "Contratos a Término" por un monto de \$ 371.912,60, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20 del Decreto 348/025 de fecha 31/12/25.
3. Transcribese al Área Recursos, Área Planificación y Control de Gestión, División Contaduría y a la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas.
4. Dese cuenta mediante oficio a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**

Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**

Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos